

Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Dictamen para Licitación Pública Nacional

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Calzada del Rio tramo de C. Valle de las Palmas a C. Valle de las Peñas en Col. Valle del Sol y Nuevo Milenio, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

En sesión celebrada el día **05 de abril de 2019**, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 4, 22 Fracción IV, 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma aún vigente antes descrita, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el **Departamento de Costos** a cargo del **Ing. Marco Antonio García Unna** y el **C.P. Julio César Vargas Gandara, Director de Técnico** de la **Dirección General de Obras Públicas**, solicitado por el **Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado, Director General de la Dirección General de Obras Públicas**, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 66 Fracciones I, II y III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Licitación Pública Nacional número **OP-020-2019**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **06 de marzo de 2019** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional relativa al concurso número **OP-020-2019**.
2. Con fecha **11 de Marzo de 2019 a las 8:30** horas tuvo verificación la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **12 de Marzo de 2019 a las 18:00** horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha **22 de Marzo de 2019 a las 17:00** horas se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

Trabcom Constructora, S. A. de C. V.	\$3'168,814.88
Compañía Constructora Fronteriza, S. A. de C. V.	\$3'241,160.57
Urbanizadora Gricarsa, S.A. de C.V.	\$3'391,402.56
Urbanizaciones y Construcciones BCH, S. A. de C. V.	\$3'485,524.27
Constructora Anglo, S.A. de C.V.	\$3'505,348.29
Caminos y Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.	\$3'610,987.48
Maniobras Constructivas de Juárez, S.A. de C.V.	\$3'726,569.88
Al Grupo Desarrollador y Constructor, S.A. de C.V.	\$3'730,636.35
RT de Juárez, S. de R.L. M.I.	\$3'730,638.79

Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Dictamen para Licitación Pública Nacional

En el lapso comprendido del 21 de Marzo de 2019 al 03 de Abril de 2019 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a del oficio presupuestal número: DGPE/OA039/19 de fecha 28 de Enero de 2019, con cargo al Fondo de Inversion Municipal (IMD).

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua aún vigente, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como del Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Trabcom Constructora, S. A. de C. V., Urbanizadora Gricarsa, S.A. de C.V., Urbanizaciones y Construcciones BCH, S. A. de C. V., Maniobras Constructivas de Juárez, S.A. de C.V. y Al Grupo Desarrollador y Constructor, S.A. de C.V.,** incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo concerniente al licitante denominado **Compañía Constructora Fronteriza, S. A. de C. V.,** se tiene lo siguiente: La planeación integral está incompleta solo describe hasta el trazo y no complementa la descripción de toda la ejecución de la obra. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Constructora Anglo, S.A. de C.V.,** se tiene lo siguiente: Forma T-9 no presenta constancia de que se encuentra al corriente en la ejecución de los trabajos como se les indica en las bases de la licitación. Deberá presentar constancia firmada por el contratante donde se acredite que se encuentra o no al corriente en la ejecución de los trabajos de acuerdo al programa de obra vigente. Primer párrafo de las formas se modifico en Licitación Pública No. Por Licitación No., cambiando el texto original de las formas. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple lo solicitado en bases. En lo concerniente al licitante denominado **Caminos y Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.,** se tiene lo siguiente: Modifico el párrafo primero donde dice: me refiero a la Licitación No. OP-020-2019, debe decir: me refiero a la Licitación Pública No. OP-020-2019. De acuerdo a lo indicado en la minuta de junta de aclaraciones punto b inciso 11 no cumple con lo indicado en el punto 7 inciso a de las bases de licitación correspondientes. No contengan toda la información solicitada o que incluyan datos erróneos o no actualizados en el cálculo o llenado de cualquiera de los documentos que elaboren con base en la información proporcionada y las formas entregadas por la convocante, las cuales forman parte integrante de las propuestas. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **RT de Juárez, S. de R.L. M.I.,** se tiene lo siguiente: Planeación integral no hace mención de la instalación de señalización tanto horizontal como vertical. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple lo solicitado en bases.

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas económicas recibidas de los siguientes licitantes: **Trabcom Constructora, S. A. de C. V. y Constructora Anglo, S.A. de C.V.,** los precios

Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Dictamen para Licitación Pública Nacional

unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programas de obra y demás información requerida se encuentran adecuadas en su estructuración y cumplen con lo indicado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Compañía Constructora Fronteriza, S. A. de C. V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4 propuesta económica no presenta totales por hoja ni acumulados por hoja incumpliendo con el punto 6, inciso b de las bases de licitación. "En caso de utilizar otro formato, se deberán contemplar los datos indicados en los formatos cual deberá presentarse en papel membretado del contratista. Cuando el formato se componga de varias hojas, deberá anotarse el monto de cada una de ellas y su acumulado parcial; en la hoja final se indicará el importe de la hoja y el importe total de la Proposición antes y después del Impuesto al Valor Agregado. Forma E-5 el análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo presenta gastos de operación, siendo que estos deberían estar en ceros. Forma E-11 empieza a cobrar estimaciones desde el primer mes por lo que no cumple con lo indicado en el inciso k del punto 5 de las bases de licitación. "Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero representado". En lo tocante al licitante denominado **Urbanizadora Gricarsa, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-11 empieza a cobrar estimaciones durante la segunda quincena por lo que no cumple con lo indicado en el inciso k del punto 5 de las bases de licitación. "Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero representado". Por lo antes expuesto su propuesta no cumple lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Urbanizaciones y Construcciones BCH, S. A. de C. V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-11 las estimaciones están hechas por semana y no por mes como se les indico. No. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Caminos y Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-5, en los costos horarios de los equipos el formato es distinto al formato ejemplo ya que considera la espera. Forma E-7 no indica el nombre de la obra. Concepto 3.7 análisis del P.U. Esta incompleto falta el acero, el disco de corte, la cortadora. Concepto 4.7 análisis del P.U. esta incompleto falta el ladrillo para muro, mezcla para aplanado, la tapa con Angulo y armado. Forma E-12 no anexo el análisis de la utilidad. En lo tocante al licitante denominado **Maniobras Constructivas de Juárez, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4 propuesta económica no presenta totales por hoja ni acumulados por hoja incumpliendo con el punto 6, inciso b de las bases de licitación. "En caso de utilizar otro formato, se deberán contemplar los datos indicados en los formatos cual deberá presentarse en papel membretado del contratista. Cuando el formato se componga de varias hojas, deberá anotarse el monto de cada una de ellas y su acumulado parcial; en la hoja final se indicará el importe de la hoja y el importe total de la Proposición antes y después del Impuesto al Valor Agregado". Concepto 6.1 del catalogo de conceptos forma E-4 esta erróneo. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Al Grupo Desarrollador y Constructor, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-5 el análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo presenta gastos de operación, siendo que estos deberían estar en ceros. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **RT de Juárez, S. de R.L. M.I.**, se tiene lo siguiente: Forma E-5 en las hojas correspondientes al análisis de costos horarios de maquinaria, en los encabezados presenta Licitación No. debiendo ser el correcto Licitación Pública No. cambiando el texto original de las formas. Forma E-4 no presenta resumen de obra como se indica en el punto 6 inciso c de las bases de licitación. "En su caso el resumen del formato, se integrará primeramente por obra, indicando el monto por partida, la suma de estas dará el importe total de la Obra, siendo necesario anexo tantos resúmenes como obras sean. Al final se elaborará el Resumen Total del que consistirá en especificar cada obra con su monto, la suma de éstas dará el importe total de la Proposición antes y después del Impuesto al Valor Agregado, de modo tal que no se requiera efectuar ninguna operación aritmética para conocer con precisión el monto de la propuesta". Forma E-11 empieza a cobrar estimaciones a partir del segundo mes por lo que no cumple con lo indicado en el inciso k del punto 5 de las bases de licitación. "Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero representado". Por lo antes expuesto su propuesta no cumple lo solicitado en bases.



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Dictamen para Licitación Pública Nacional

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **Trabcom Constructora, S. A. de C. V.**, lo anterior debido a que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 4, 22 fracción IV, 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma aún vigente; debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **Trabcom Constructora, S. A. de C. V.**, por una cantidad de **\$3'168,814.88 (Tres millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos catorce pesos 88/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 05 de abril de 2019

FIRMANTES

J. C. JULIO CEBAR VARGAS GANDARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
(SEGUN ACUERDO DELEGATORIO No. DGOP/LYC/1893/2019)

C. GERARDO RONQUILLO CHAVEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ING. FRANCISCO RUBEN CAMARENA DE LA CERDA
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
(SEGUN ACUERDO DELEGATORIO No. DGOP/LYC/1893/2019)

M. I. MARIA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

FR- Claudia Vargas F.

ING. RENE CARRASCO ROJO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LIC. MACLOVIO MURILLO CHAVEZ
ASESOR DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

en representación
MTR. GUSTAVO MÉNDEZ AGUAYO
OBSERVADOR DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LIC. GUILLERMO RIOS SALAS
ASESOR EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Dictamen para Licitación Pública Nacional

HOJA DE VOTOS

Juárez, Chihuahua, a 05 de abril de 2019

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Asunto: Los trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Calzada del Rio tramo de C. Valle de las Palmas a C. Valle de las Peñas en Col. Valle del Sol y Nuevo Milenio, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.

REPRESENTANTES	FIRMA A FAVOR	FIRMA EN CONTRA
PRESIDENTE 1 - C.P. Julio César Vargas Gandara		_____
VOCAL 2.- C. Gerardo Ronquillo Chávez	_____	_____
VOCAL 3.- Ing. Francisco Ruben Camarena De La Cerda		_____
VOCAL 4.- M. I. María Del Rosario Valadez Aranda	_____	_____
VOCAL 5.- Ing René Carrasco Rojo	<u>PR. Claudia Vargas P.</u>	_____

INVITADOS

Lic. Maclovio Murillo Chávez, Asesor del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

Mtro. Gustavo Méndez Aguayo, Observador del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

Lic. Guillermo Ríos Salas, Asesor en Materia de Obra Pública